

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 226-2021/UCV

Lima, 14 de junio de 2021.

VISTO: el Oficio N° 004A-2021/JN-SSOMA-UCV que remite el Ing. Guillermo Carbajal Marcazzolo, Jefe Nacional de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la Universidad César Vallejo, en el cual solicita la actualización de los 08 PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN LABORATORIOS Y TALLERES DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Directorio N° 0032-2018/UCV, de fecha 15 de mayo de 2018, se aprobó los protocolos de seguridad de la Universidad César Vallejo en: **LABORATORIO DE ELECTRÓNICA Y AFINES, LABORATORIO DE CÓMPUTO Y AFINES, LABORATORIOS DE FÍSICA Y AFINES, LABORATORIOS MÉDICOS Y AFINES, LABORATORIO DE QUÍMICA Y AFINES, EN TALLERES INTERPERSONALES Y AFINES, TALLER DE GASTRONOMÍA Y BAR, TALLER DE MAQUETERÍA Y CREATIVIDAD;**

Que, el Jefe Nacional de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la UCV, Ing. Guillermo Carbajal Marcazzolo, como resultado de una evaluación del nivel de riesgo en los laboratorios y talleres de la Universidad César Vallejo y la actualización de la normativa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, solicitó a la Gerencia General, mediante Oficio N° 004A-2021/JN-SSOMA-UCV, la aprobación de la nueva versión de los Protocolos de Seguridad en Laboratorios y Talleres como parte del proceso de mejora continua para optimizar las medidas de seguridad que necesitan los laboratorios y talleres, siendo necesaria la actualización de los anexos aprobados en la Resolución de Gerencia General N° 225-2021/UCV y que se detallan a continuación:

- 01. PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LABORATORIOS – LABORATORIO DE ELECTRÓNICA Y AFINES.**
- 02. PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LABORATORIOS – LABORATORIO DE CÓMPUTO Y AFINES.**
- 03. PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LABORATORIOS – LABORATORIO DE FÍSICA Y AFINES.**
- 04. PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LABORATORIOS – LABORATORIOS MÉDICOS Y AFINES.**
- 05. PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN LABORATORIOS – LABORATORIO DE QUÍMICA Y AFINES.**
- 06. PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN TALLERES – TALLERES INTERPERSONALES Y AFINES.**
- 07. PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN TALLERES – TALLER DE GASTRONOMIA Y BAR.**
- 08. PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN TALLERES – TALLER DE MAQUETERIA Y CREATIVIDAD.**

Que la Gerencia General en ejercicio de sus competencias funcionales, ha evaluado la solicitud remitida por el Jefe Nacional de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la UCV y ha establecido que es procedente, por lo que aprueba y autoriza se emita la correspondiente resolución para su cumplimiento.

Estando a lo expuesto y a lo acordado, y de conformidad con las normas estatutarias y reglamentarias vigentes.

SE RESUELVE:

Art. 1º. **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Gerencia General N° 225-2021/UCV con fecha 14 de junio del 2021.

Art. 2º. **APROBAR** la actualización del **PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LABORATORIOS - LABORATORIO DE ELECTRÓNICA Y AFINES DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.**, que aplica al Laboratorio de Control y Automatización, Laboratorio de Electrónica, Laboratorio de Electricidad, Laboratorio Cámara Gesell, Laboratorio de Estudio del Trabajo y Ergonomía y Laboratorio Centro de Simulación; que como **ANEXO 1** forma parte de la presente resolución.

Art. 3º. **APROBAR** la actualización del **PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LABORATORIOS - LABORATORIO DE CÓMPUTO Y AFINES DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.**, que aplica al Laboratorio de Redes y Comunicación, Laboratorio de Nuevas Tecnologías, Laboratorio de Cómputo, Laboratorio de Psicometría, Laboratorio de Centro de Producción Audiovisual, Laboratorio de Traducción e Interpretación, Laboratorio de Topografía y Laboratorio Aula Interactiva; que como **ANEXO 2** forma parte de la presente resolución.

Art. 4º. **APROBAR** la actualización del **PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LABORATORIOS - LABORATORIOS DE FÍSICA Y AFINES DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.**, que aplica al: Laboratorio de Física, Laboratorio de Estructura, Laboratorio de Mecánica de Rocas, Laboratorio de Mineralogía, Laboratorio de Petrología, Laboratorio de Manufactura, Laboratorio de Mecánica de Suelos y Materiales, y Laboratorio de Hidráulica; que como **ANEXO 3** forma parte de la presente resolución.

Art. 5º. **APROBAR** la actualización del **PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LABORATORIOS - LABORATORIOS MÉDICOS Y AFINES DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.**, Que aplica al: Laboratorio de Preclínica Estomatológica, Laboratorio de Clínica Estomatológica, Laboratorio de Radiología Estomatológica, Laboratorio de Cirugía Estomatológica, Laboratorio de Evaluación Nutricional, Laboratorio de Enfermería Fundamental, Laboratorio de Morfofisiología, Laboratorio de Neurociencias, Laboratorio de Psicología Experimental, Laboratorio de Anatomía, Laboratorio de Cirugía Experimental, Laboratorio de Histología, Laboratorio de Fisiología y Laboratorio de Patología; que como **ANEXO 4** forma parte del presente documento.

Art. 6º. **APROBAR** la actualización del **PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LABORATORIOS - LABORATORIO DE QUÍMICA Y AFINES DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.**, Que aplica al Laboratorio de Química, Laboratorio de Bioquímica, Laboratorio de Farmacología, Laboratorio de Bromatología, Laboratorio de Biología, Laboratorio de Microbiología y Parasitología, Laboratorio de Biotecnología, Laboratorio de Nutrición, Laboratorio Clínico, Laboratorio de Procesos Industriales y Laboratorio de Investigación; que como **ANEXO 5** forma parte del presente documento.



Art. 7º. **APROBAR** la actualización del **PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN TALLERES – TALLERES INTERPERSONALES Y AFINES DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.**, que aplica al Taller de Centro de Estimulación, Taller de Centro de Aprendizaje, Taller de Serigrafía, Sala de Simulación y Audiencia, Taller de Housekeeping y Taller de Gimnasio de Preparación Deportiva; que como **ANEXO 6** forma parte de la presente resolución.

Art. 8º. **APROBAR** la actualización del **PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN TALLERES – TALLER DE GASTRONOMÍA Y BAR DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.**, que aplica al Taller de Gastronomía y Bar, que como **ANEXO 7** forma parte de la presente resolución.

Art. 9º. **APROBAR** la actualización del **PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN TALLERES – TALLER DE MAQUETERÍA Y CREATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.**, que aplica al Taller de Maquetería y Creatividad, que como **ANEXO 8** forma parte de la presente resolución.

Art. 10º. **PRECISAR** que en los ambientes donde se compartan dos o más laboratorios o talleres se aplicarán los protocolos de seguridad según el uso.

Art. 11º. **SOLICITAR** a las unidades académicas y administrativas de la Universidad César Vallejo que brinden las facilidades necesarias para el cumplimiento de las normas institucionales que se han aprobado.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



KARINA FLOR CARDENAS RUIZ
Gerente General
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

DISTRIBUCION: Rectorado, VI, VA, VBU, Decanos, Dir. Generales, DRSU, Dir. GTH, Dir. de Planificación, Jefatura SSOMA, Jefatura Logística, Archivo.
KFCR/yp